

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 1

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA

Nombre del emisor: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

NIT del Emisor: 860.025.900-2

Nombre del Representante Legal: Sucursal Colombia Sociedad Alpina Corporativo S. A.

Documento de identificación: 900.041.794-1

Período evaluado: 2009

Naturaleza jurídica de la Entidad: Sociedad Anónima

Código de entidad asignado SFC: 0031 000032

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

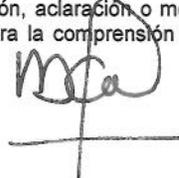
Pregunta 1

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
<b>Explicación*:</b> Es una medida adoptada por la Compañía en la práctica, documentada y aprobada en los estatutos sociales (artículo 21), el Reglamento de Asamblea General de Accionistas (artículo N° 10), así como en el reglamento de Junta Directiva (artículo N° 11).		

Pregunta 2

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
<b>Explicación*:</b> Se puso a disposición de los accionistas, en la última Asamblea en la cual se eligió Junta Directiva, dentro del término de la Convocatoria, la única plancha recibida. Es una medida adoptada por la compañía en la práctica, documentada y aprobada en el Reglamento de Asamblea General de Accionistas (artículo N° 10).		

\* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la explicación de las recomendaciones es ilimitado.



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 3**

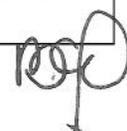
	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).</p>	X (1)	X (2)	
<p>Sí, en cuanto a las sociedades subordinadas:</p>			
<p>En cuanto a la matriz; el control de la matriz sobre Alpina es de tipo administrativo, no por participación de capital, por lo cual no se considera relevante la revelación de información financiera de la controlante de Alpina.</p>			

**Pregunta 4**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)</p>		X	
<p>Explicación*: Teniendo en cuenta que Alpina solamente ha emitido Bonos Ordinarios, la convocatoria a la última Asamblea General de Accionistas (ordinaria) se envió tanto a los accionistas como al Representante Legal de los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, física y electrónicamente a su página web, en el caso de la última. Adicionalmente, en la página web de Alpina, creada a finales de 2008, se estableció un "vínculo" con la página de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>			

**Pregunta 5**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)</p>	X	
<p>Explicación*: Es una medida adoptada por la compañía en la práctica, documentada y aprobada en el Reglamento de Asamblea General de Accionistas (artículo N° 5, parágrafo).</p>		



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Celebración de la asamblea**

**Pregunta 6**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)</p>			X
<p>Explicación*: Es una medida adoptada en los estatutos de la sociedad, dado que dentro de las facultades de la Asamblea General de Accionistas (artículo N° 26, numeral 5°) se encuentra la de aprobar la segregación.</p>			

**Pregunta 7**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
<p>Explicación*: Ver comentario anterior. En adición, tener en cuenta que la segregación y demás asuntos incluidos en la Medida N° 6 se someten a decisión de la Asamblea según lo establecido en los estatutos de la sociedad, de las regulaciones en materia de quórum decisorio (artículo N° 28) y en el Reglamento de Asamblea (artículo N° 7).</p>			

**Pregunta 8**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
<p>Explicación*: Ver comentarios a las dos respuestas anteriores.</p>			



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 9**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
<p>Explicación*: Ver comentarios a la pregunta 7.</p>			

**Pregunta 10**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
<p>Explicación*: Ver comentarios a la pregunta 7.</p>			

**Pregunta 11**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>			X
<p>Explicación*: Ver comentarios a la pregunta 7.</p>			

**Pregunta 12**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>		X
<p>Explicación*: No existen mecanismos electrónicos para que los accionistas no presentes se enteren sobre el desarrollo de la reunión. Sin embargo, las Asambleas, normalmente, tienen quórum que oscila entre el 95% y el 100%, lo cual ha sucedido en las últimas 2 Asambleas.</p>		



# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Aprobación de Operaciones Relevantes

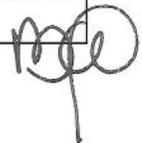
### Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos <b>diferentes</b> a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			X
<p>Explicación*:</p> <p>Esta medida se aplica, pues la Asamblea, según lo establecido en el Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 5º), debe aprobar estas operaciones en caso de presentarse y no cumplir requisitos establecidos en el mismo.</p>			

## Derecho y trato equitativo de los accionistas

### Pregunta 14

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>		X
<p>Explicación*:</p> <p>Hasta la fecha no aplican estas medidas, por ser Alpina S. A. una sociedad anónima cerrada, sin acciones inscritas en el RNVI. Por lo tanto, la información no se encuentra disponible para el público en general, sino para Los accionistas, el Representante Legal de Tenedores de Bonos y la Superintendencia Financiera de Colombia. En el Código de Buen Gobierno (Capítulo II) se encuentran enumerados los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas, así como en los Estatutos de la Sociedad. Los tenedores de títulos tienen acceso a esta información según lo establecido en el Prospecto.</p>		



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 15**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> La información se encuentra en los estatutos sociales (artículo N° 8), Certificado de Cámara de Comercio, que es de público conocimiento. En lo referente a los accionistas y tenedores de bonos, éstos tienen acceso a los informes de Asamblea y al Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 2º) en los cuales también se deja constancia de esta información.		

**Pregunta 16**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> Remitirse al comentario contenido en la pregunta anterior. Adicionalmente, esta información se encuentra en el Certificado de Cámara de Comercio.		

**Pregunta 17**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> Remitirse al comentario contenido en las respuestas a las preguntas N° 15 y 16.		

**Pregunta 18**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> La Junta Directiva, en su sesión del 16 de Septiembre de 2008, de la cual quedó constancia en el Acta N° 453, aprobó el Reglamento de Asamblea, y decidió someterlo a consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Marzo de 2009 (Acta N° 85), se ratificaron las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Sociedad, dentro de las cuales está el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas.		



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 19

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)	X		
<b>Explicación*:</b> Estas medidas se encuentran contenidas en el Artículo N° 5 del Reglamento de Asamblea.			

### Pregunta 20

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	X		
<b>Explicación*:</b> En los artículos N° 4, 5, 6, 7 y siguientes del Reglamento se prevén medidas relacionadas con la celebración de las Asambleas tales como: normas sobre votaciones, representación, quórum.			

## II. JUNTA DIRECTIVA

### Tamaño, Conformación y Funcionamiento

#### Pregunta 21

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
<b>Explicación*:</b> Mediante Escritura Pública N° 1557 de fecha 22 de Agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá, se adoptó la reforma estatutaria mediante la cual se incrementó el número de miembros de la Junta Directiva, para quedar conformado por 5 miembros con sus respectivos suplentes personales, según lo establecido en el artículo N° 32 de los Estatutos y lo definido en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 2).		



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 22**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		<b>X</b>
<b>Explicación*:</b> La Junta Directiva de la sociedad se reúne, según los Estatutos (artículo N° 34) obligatoriamente cuatro (4) veces al año, pero puede reunirse con mayor frecuencia, según lo allí indicado.		

**Pregunta 23**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> La Junta Directiva aprobó el Reglamento en su sesión del 16 de Septiembre de 2008 (Acta N° 453). El Reglamento contempla las medidas 18, 19 y 20 además de otras reglas. En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Marzo de 2009 (Acta N° 85), se ratificaron las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Sociedad, dentro de las cuales está el Reglamento de Funcionamiento de Junta Directiva.		

**Pregunta 24**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	<b>X</b>		
<b>Explicación*:</b> Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta anterior.			

**Pregunta 25**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	<b>X</b>		
<b>Explicación*:</b> Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta 23.			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 26**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: Esta medida está contemplada en el párrafo segundo del artículo tercero del Reglamento de Junta Directiva.</p>			

**Pregunta 27**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: Esta medida está contemplada en el artículo N° 10 del Reglamento de Junta Directiva.</p>			

**Pregunta 28**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: En el artículo N° 11 del Reglamento se establece que la Administración facilitará a los miembros de la Junta Directiva la información pertinente sobre los temas a tratar en cada reunión, con anticipación mínima de 8 días.</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 29**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>		X	
<p>Explicación*: Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta anterior.</p>			

**Pregunta 30**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>		X	
<p>Explicación*: El artículo N° 11 del Reglamento establece que Alpina facilitará a los miembros de la Junta Directiva la toma de decisiones, <b>manteniendo a su disposición</b>, la documentación necesaria para la debida información de los mismos temas a tratar.</p>			

**Pregunta 31**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>	X		
<p>Explicación*: Está instrumentada y documentada en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 12).</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 32**

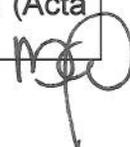
	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>	X		
<p>Explicación*: En Reglamento de la Junta Directiva en el artículo N° 12 señala que el Presidente de la Junta Directiva será quien defina la necesidad de la intervención de Asesores.</p>			

**Pregunta 33**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)</p>	X	
<p>Explicación*: Está documentado en los Estatutos Sociales (artículo N° 32), en el Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 4º) y, en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 3).</p>		

**Pregunta 34**

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)</p>	X	
<p>Explicación*: La incorporación de los 3 miembros independientes se llevó a cabo en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Marzo de 2009. (Acta N° 85), se mantiene vigente y fue refrendada en la última asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2010 (Acta #86).</p>		



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

#### Pregunta 35

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
<b>Explicación*:</b> El Manual de Código de Conducta (Capítulo III) y el Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 8º) establecen ese deber de información por parte de los miembros de Junta Directiva. Adicionalmente, está contemplado en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 13).		

#### Pregunta 36

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
<b>Explicación*:</b> Esta medida se encuentra contemplada en el párrafo 2º del artículo 3º del Reglamento de Junta Directiva.		

#### Pregunta 37

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
<b>Explicación*:</b> Esta medida se encuentra contemplada en el párrafo 2º del artículo 3º del Reglamento de Junta Directiva.		

#### Pregunta 38

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
<b>Explicación*:</b> Esta medida se encuentra instrumentada y documentada en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 10).		



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 39**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
<b>Explicación*:</b> Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta anterior.		

**Pregunta 40**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
<b>Explicación*:</b> En la práctica, Alpina pone a disposición de los miembros de Junta Directiva toda la información relevante con una semana de antelación.		

**Pregunta 41**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)	X		
<b>Explicación*:</b> El acceso a la información está instrumentado y documentado en el Reglamento de Junta Directiva (artículo N° 11)			

**Pregunta 42**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		X
<b>Explicación*:</b> El Reglamento de Junta Directiva establece que los miembros de junta pueden ordenar los estudios que consideren necesarios (artículo N° 12).		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Comités de apoyo**

**Pregunta 43**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 44**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 45**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 46**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 47**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 48**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 49**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 50**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 51**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 52**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 53**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 54**

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)</p>	X	
<p>Explicación*:                      En la reforma estatutaria adoptada mediante Escritura Pública N° 1557 del 22 de Agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá, se consagró la figura del Comité de Auditoría, tal como quedó previsto en los artículos N° 40 a 45 estatutarios y Título IV del Código de Buen Gobierno.</p>		



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	
Explicación*: En el Título IV del Código de Buen Gobierno se le confiere esta función al Comité de Auditoría, al asignarle las funciones señaladas en la Circular Externa N° 28 de 2007.		

### Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	X	
Explicación*: Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta N° 54.		

### Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	X	
Explicación*: Remitirse al comentario contenido en la respuesta a la pregunta N° 54.		

## III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

### Solicitudes de información

### Pregunta 58

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Explicación*: Está instrumentado y documentado en el Código de Buen Gobierno (Título IX).		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 59**

	SI	NO
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	
Explicación*: Está instrumentado y documentado en el Código de Buen Gobierno (Título VII).		

**Pregunta 60**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)		X
Explicación*: Si bien no existe la consagración estatutaria de esta facultad, en la práctica los accionistas tienen acceso a la información que requieren de la sociedad y no hay restricción que les impida solicitar tales auditorías. Se precisa además que Alpina no tiene sus acciones registradas en el RNVI.		

**Pregunta 61**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)			X
Explicación*: No aplica para emisor de bonos.			

**Pregunta 62**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 63**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoria especializada?</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 64**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoria especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 65**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)</p>			X
Explicación*:			

**Pregunta 66**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)</p>			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Información al mercado**

**Pregunta 67**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> Está instrumentado y documentado en el Código de Buen Gobierno (Títulos VII y IX).		

**Pregunta 68**

<b>(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Miembros de Junta Directiva	<b>X</b>	
Representante legal		<b>X</b>
Revisor Fiscal	<b>X</b>	
Asesores externos		<b>X</b>
Audidores externos	<b>X</b>	
<b>Explicación*:</b> Las políticas generales sobre este punto están contenidas en el Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 4º) en lo que hace referencia a los Miembros de Junta Directiva. En cuanto al Representante Legal, la política está definida por la Controlante SUCURSAL COLOMBIA SOCIEDAD ALPINA CORPORATIVO S. A.. Las políticas de remuneración del Revisor Fiscal y Auditores Externos están contenidas en el Código de Buen Gobierno (Título III).		

**Pregunta 69**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)		<b>X</b>
<b>Explicación*:</b> A partir de la adopción del Código de Buen Gobierno, el emisor está obligado a revelar esta información (Título VII). Adicionalmente, las políticas de contratación están contenidas en el Código de Conducta.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Pregunta 70**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)		X
Explicación*: En materia de resolución de conflictos, el artículo N° 58 de los Estatutos prevé el arbitramento para conflictos entre accionistas, y entre éstos y la Sociedad.		

**Pregunta 71**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		X
Explicación*: Está instrumentado en el Código de Buen Gobierno (Título I, Capítulo 2º) que el equipo directivo de la Sociedad y los empleados no tienen acciones de la empresa, ni está pactado dentro de su remuneración el recibirlas como pago.		

**Pregunta 72**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X (1)	
Explicación*: (1) Parcialmente En el Prospecto de Información para la Emisión de Bonos estuvieron contenidas las hojas de vida del equipo directivo, incluida la del Representante Legal. En el Reglamento de Asamblea se contempla la divulgación a los accionistas de las hojas de vida de los candidatos a la Junta Directiva y Comité de Auditoría, lo cual se lleva a cabo desde las reuniones de la asamblea ordinaria de accionistas efectuadas en 2009 y 2010.		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Revisor Fiscal

#### Pregunta 73

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
<b>Explicación*:</b> Está prohibido por el Código de Buen Gobierno (Título III) y venía proscrito desde antes, como práctica de la empresa.		

#### Pregunta 74

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
<b>Explicación*:</b> Está proscrito e instrumentado, y documentado en el Código de Buen Gobierno (Título III) y venía aplicándose desde antes de su adopción.		

#### Pregunta 75

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	X	
<b>Explicación*:</b> Está instrumentado y documentado en el Código de Buen Gobierno (Título III).		

#### Pregunta 76

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	X	
<b>Explicación*:</b> Está instrumentado y documentado en el Código de Buen Gobierno (Título III).		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**Pregunta 77**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		<b>X</b>
<b>Explicación*:</b> Alpina no tiene registradas acciones en el RNVI, solamente Bonos Ordinarios.		

**Pregunta 78**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)		<b>X</b>
<b>Explicación*:</b>		

**Pregunta 79**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	<b>X (1)</b>	
<b>Explicación*:</b> (1) Parcialmente. Sólo en cuanto a los conflictos entre accionistas y entre éstos y la Sociedad, se ha establecido el arbitramento en los Estatutos Sociales (artículo N° 58).		

Pregunta Opcional

**Pregunta 80**

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

Sí; Alpina ha adoptado un Código de Buen Gobierno, un Manual Código de Conducta que los accionistas e inversionistas pueden consultar en la oficina de atención de inversionistas y accionistas.

Cuenta además con un Comité de Control Interno, cuya estructura y funciones se describen en el Código de Buen Gobierno.

Adicionalmente Alpina implementó un mecanismo de autoevaluación para los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Auditoría.